



Of. IV/10/2005/831/VIII

Dr. José de Jesús Arroyo Alejandro
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 20 de octubre del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

(PROESA VIII) Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII

1. Dictamen No. VIII/2005/194, por el que se Revoca la resolución de No Participante, a nombre de la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Se dictamina a la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, la categoría de Profesor Titular "B", adscrita al Departamento de Administración, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica PROESA VIII-2005, en los términos del considerando II de esta resolución.
2. Dictamen No. VIII/2005/197, por el que se Ratifica la categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. CORTEZ YACTAYO, WILLY WALTER, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, por los razonamientos expresados en el considerando II de esta resolución.
3. Dictamen No. VIII/2005/202, por el que se Ratifica categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. DELGADO MAGALLANES, JUAN JOSE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.
4. Dictamen No. VIII/2005/203, por el que se Ratifica categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. PALOS DELGADILLO, HUMBERTO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas.
5. Dictamen No. VIII/2005/204, por el que se Ratifica categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. OCHOA HERNANDEZ, MARIA BERNARDETT, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas, por los razonamientos expuestos en el segundo considerando de esta resolución.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

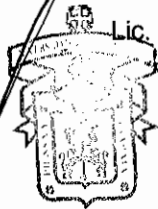
RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 21 de octubre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALO/beg.

Hoja 2
Ejecución No. Of. IV10/2005/831/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2005/194

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VIII-2005), según convocatoria de fecha 14 de marzo de 2005.

RESULTANDOS

1. Con fecha 14 de marzo de 2005, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 07 de abril de 2005, la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante no reúne los requisitos de participación, por lo que emite dictamen de No Participante.
4. La C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, es notificada debida y legalmente, con fecha 18 de mayo de 2005 de la resolución que la declara No Participante, adscrita al Departamento de Administración, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
5. El 30 de mayo de 2005, la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. La C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia de fecha 1 de septiembre de 2005, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso; además, hace entrega a esta comisión en copia simple, el oficio No. CGA/III/799/05, de fecha 27 de mayo actual, signado por el Ing. J. Jesús de Dios Sánchez, de la Oficina de atención a los asuntos PROMEP, en el cual informa a la Dra. Laura de Ávila Huerta, Jefa de la Unidad para el Desarrollo del Personal Académico, la comprobación total de la aplicación de los recursos otorgados como becaria del PROMEP. De igual manera, en síntesis, refiere como agravios: *El dictamen entregado a la que suscribe, el 18 de mayo del año en curso, se afirma que no puedo participar en la convocatoria, por no acreditar los requisitos que marca ya que PROMEP me tiene en categoría de deudora. En apoyo a mi solicitud deseo hacer patentes los siguientes hechos: 1. Durante el curso de mis estudios entregué en tiempo y forma, todos los informes y las comprobaciones que los reglamentos aplicables marcan para los becarios, 2. no recibí notificación alguna de que mis reportes y comprobaciones tuvieran alguna falta, recibí oficio en el que me hacen una serie de observaciones sobre las comprobaciones entregadas, que resultaban improcedentes. Sin embargo, no me señala como deudora. 3. Las comprobaciones se encuentran en regla. 4. a pesar de ello, la carta de liberación del estatus de "deudora" tiene fecha del 27 de mayo de 2005.*

II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resulta procedente su recurso de revisión y concluye: Que si bien es cierto, el PROMEP, la tenía registrada como deudora y que fue liberada con fecha 27 de mayo del año en curso, también es cierto que son procesos diferentes por una parte es situación administrativa y con relación a la promoción es de índole académico; por ello, esta Comisión resuelve dictaminar a la académica DIAZ PEREZ, participante en el Programa de Estímulos a la Superación Académica PROESA VIII-2005 y ordena la evaluación del expediente de méritos académicos de conformidad con la tabla de puntajes establecida en el Artículo 24, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Luego de la evaluación del expediente de la recurrente, se desprende que la académica reúne los requisitos establecidos en el Artículo 22, apartado B, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual se dictamina la categoría de Profeso Titular "B".

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso, Promoción y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41°, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca la resolución de No Participante, a nombre de la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO: Se dictamina a la C. DIAZ PEREZ, CLAUDIA DEL CARMEN, la categoría de Profesor Titular "B", adscrita al Departamento de Administración, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica PROESA VIII-2005, en los términos del considerando II de esta resolución.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35°, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 1 de septiembre de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO